



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE ANSERMANUEVO – VALLE

Calle 7 # 3-28 piso 1- Cel. +57- 3177161099 (Whatsapp)-
J01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE	NATALIA HERRERA MONTOYA
DEMANDADO	JAIME ALBERTO IBARRA
RADICADO	76-041-40-89-001-2023-00001
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
ASUNTO	AUTORIZA ENTREGA TITULO
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0566

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle del Cauca, octubre doce (12) dos mil veintitrés (2023). –

Atendiendo la solicitud que se formula por la parte demandante **NATALIA HERRERA MONTOYA**, estima ésta falladora que la misma resulta procedente, teniendo en cuenta que la última liquidación de crédito aprobada, mediante auto 501 de septiembre 11 de 2023 arrojó un saldo pendiente por valor de **\$12.861.759.00.**, con corte al mes de julio de 2023, a favor de la demandante. (Archivo 31 Expediente Digital)

Dentro del presente proceso se cuenta con los siguientes títulos judiciales a favor de la ejecutante:

TITULO.....	VALOR
469350000007108.....	\$883.747.00
TOTAL.....	<u>\$883.747.00</u>

Conforme a la última liquidación del crédito aprobada, existe un saldo pendiente por valor de **\$12.861.759.00** a favor de la ejecutante, en consecuencia se ordena la entrega del título 469350000007108 por valor de \$883.747.00. Esta suma se abona al capital, quedando pendiente como saldo insoluto del crédito la suma de **\$11.978.012.00**, con corte al mes de julio de 2023¹.

NOTIFÍQUESE:

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ

¹ 027. LiquidacionCredito2023-001.pdf. Carpeta Expediente Digital.